

**ESTADO No. 012 DE 2022**

La suscrita Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	113-2019	Remisión de la Personería de Bogotá de la evaluación a la Gestión Fiscal de la vigencia 2017 a la Secretaría Distrital de Hacienda mediante auditoria de Regularidad PAD 2017 efectuada por la Contraloría de Bogotá.	MARFA NELCY RIAÑO AMAYA  LIBARDO GIOVANNI ORTEGÓN SÁNCHEZ	Auto N° OCODI-000044 del 2 de febrero de 2022	Declara cerrada la investigación disciplinaria	Reposición. Art. 53 Ley 1474 de 2011 / Art.105 Ley 734 de 2002,		Folio electrónico No. 73 del expediente digital

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **Febrero 11 de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: <https://www.shd.gov.co/shd/notificaciones-disciplinarios>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

**SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA**

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por:	Martha Liliana Camacho Correa		Febrero 10 de 2022
-----------------	-------------------------------	--	--------------------

**www.shd.gov.co**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9